

|  |              |                     |                |               |
|--|--------------|---------------------|----------------|---------------|
| <b>TITULO: Bofill Mir ficha a Andrea Alarcón como directora del área de Mercado de Capitales</b> |              |                     |                |               |
| <b>Nº</b>  | <b>FECHA</b> | <b>MEDIO</b>        | <b>SECCIÓN</b> | <b>PÁGINA</b> |
| 232892   | 2023-10-27   | Diariofinanciero.cl | On Line        | SP            |

## Imagen 1/1

[Inicio](#) > [Empresas](#) > [Entre Códigos](#)

Entre Códigos

### Bofill Mir ficha a Andrea Alarcón como directora del área de Mercado de Capitales

Por: | Publicado: Jueves 26 de octubre de 2023 a las 12:00 hrs.



Andrea Alarcón, experta en materia de valores, fondos, finanzas y asuntos corporativos, regresa a Bofill Mir -donde se desempeñó por diez años- a dirigir el área de Mercado de Capitales.

“Estoy encantada de volver a Bofill Mir, especialmente en este momento lleno de desafíos y de una evolución constante del mercado financiero. Además, llego con la responsabilidad de dar curso a una serie de proyectos muy desafiantes y con el respaldo de la trayectoria del estudio en este ámbito”, comentó Andrea sobre su incorporación como la primera directora de Mercado de Capitales de la firma legal.

Según Andrea, “la necesidad de redoblar esfuerzos viene también en parte por los desafíos de un panorama de fiscalización más profunda por parte de la CMF y de la nueva normativa que esperamos se emita en este sentido”. Esto hace referencia a lo que se avecina en materia de operaciones entre personas relacionadas, y su impacto en el tratamiento de los conflictos de interés, y a la normativa de gestión de riesgos que afecta a parte importante de las entidades que supervisa la CMF.

La abogada destaca que “el avance de las fintech sigue siendo una constante y forma parte de los desafíos del corto plazo del área. Esto es particularmente relevante porque los anuncios son concretos y próximamente, por ejemplo, entrará en régimen en su totalidad el Registro de Prestadores de Servicios Financieros de la Ley Fintech, lo que significa para muchas compañías pasar a encontrarse bajo la supervisión de la CMF y tener que dar cumplimiento a las nuevas obligaciones y prácticas que la normativa les impone, con los desafíos que ello implica”.